



ACUERDO DE LOS MIEMBROS DEL FORO DE GOBIERNO ABIERTO PARA LA COMUNICACIÓN INCLUSIVA DE LOS VALORES DEL GOBIERNO ABIERTO

Durante la última década, la sociedad española ha experimentado profundos cambios derivados de la creciente globalización en un entorno digital, el surgimiento de nuevas desigualdades y problemas sociales que han venido a sumarse a otros preexistentes, junto a la generación de nuevas oportunidades, tecnológicas y políticas para impulsar el desarrollo económico y avanzar en la protección social de los colectivos más vulnerables y del conjunto de la ciudadanía.

Por ello, las Administraciones Públicas y las organizaciones de la sociedad civil han expresado su convicción de que es necesario desarrollar una nueva cultura, basada en la participación ciudadana y la colaboración entre las Administraciones y la sociedad, que permita involucrar a la ciudadanía en el desarrollo de las políticas públicas. El objetivo es asegurar la adecuación de las decisiones a las nuevas demandas ciudadanas, desde la cercanía a sus problemas y necesidades reales, contribuyendo así a la mejora de la calidad democrática y a la promoción, en todos los ámbitos de la vida pública y social, de los valores de la transparencia y la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la integridad y la inclusión social, que definen la cultura del gobierno abierto.

La constitución de la Comisión Sectorial de Gobierno, espacio de colaboración que reúne a la Administración General del Estado y a las Administraciones de todas las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y de las Entidades Locales, representadas por la FEMP y, posteriormente, la creación del Foro de Gobierno Abierto, de composición paritaria, integrado por todas las Administraciones y las organizaciones de la sociedad civil, han hecho posible avanzar, desde la colaboración, en el proceso de cocreación del IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024, aprobado el 29 de octubre de 2020, asumiendo nuevos retos, tanto en el ámbito estatal, como autonómico y local.

Por primera vez, España cuenta con un Plan de Gobierno Abierto 2020-2024 de ámbito nacional que contiene diez grandes compromisos y más de 100 iniciativas,

El IV Plan de Gobierno Abierto recoge, entre sus compromisos, la comunicación inclusiva de la cultura del gobierno abierto, en línea con las recomendaciones de la OCDE, que considera que la comunicación pública es uno de los componentes clave de la misma que es preciso reforzar, y del Mecanismo de Revisión Independiente de la Alianza para el Gobierno Abierto, que aconsejó a España la adopción de una estrategia de comunicación que permita a la ciudadanía identificar el proceso nacional y los canales disponibles para su participación.

De acuerdo con la Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, por la que se crea el Foro de Gobierno Abierto, entre las funciones del Foro se encuentra la de promover y colaborar en campañas de sensibilización y divulgación sobre el gobierno abierto.

Más recientemente, el Senado ha aprobado una moción por la que se insta al Gobierno a impulsar el conocimiento y divulgación del IV Plan de Gobierno Abierto, así como a la formación y sensibilización de la ciudadanía y del personal empleado público en materia de gobierno abierto.

Por todo ello, las Administraciones Públicas y los representantes de la sociedad civil, miembros del Foro de Gobierno Abierto, reunidos en la sesión del Pleno de 24 de marzo de 2021, han adoptado el siguiente acuerdo, fruto del consenso, en el que se recoge su posición común respecto a los objetivos y aspectos esenciales para una comunicación inclusiva de la cultura del Gobierno Abierto

Acuerdo

Primero. Objetivos

Los miembros del Foro de Gobierno Abierto consideran necesario aprovechar todos los recursos y medios a su alcance, públicos y privados, generando sinergias, para la consecución de los siguientes objetivos:

- Divulgar en la ciudadanía los principios del gobierno abierto, así como los mecanismos a través de los cuales pueden hacer efectivos sus derechos a acceder a la información, a participar en los asuntos públicos y a exigir de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas un comportamiento ético.
- Contribuir a superar la brecha digital y asegurar la accesibilidad universal en el ejercicio de los derechos relacionados con el gobierno abierto en condiciones de igualdad y no discriminación, mediante acciones

- específicas de comunicación, dirigidas a los colectivos más vulnerables o con necesidades especiales, favoreciendo su inclusión social.
- Implicar a las empleadas y empleados públicos, en la difusión de la cultura del gobierno abierto y en el cumplimiento de los compromisos e iniciativas asumidas en el IV Plan de Gobierno Abierto
 - Desarrollar sinergias para asegurar el impacto de la comunicación, involucrando a otros actores sociales y empresariales en las acciones de comunicación que se desarrollen en materia de gobierno abierto.

Segundo. Compromisos

Para asegurar una adecuada comunicación inclusiva de la cultura del Gobierno Abierto, los miembros del Foro de Gobierno Abierto asumen los siguientes compromisos:

- Participación activa de todos los actores involucrados, singularmente de los miembros del Foro de Gobierno Abierto, a través del Grupo de Trabajo de Comunicación y colaboración, en el diseño de la estrategia de comunicación y del plan de comunicación inclusiva del IV Plan de Gobierno Abierto, así como de su implementación y evaluación, mediante el establecimiento de sistemas de indicadores que permitan evaluar el impacto de la comunicación desarrollada.
- Implementación de acciones de comunicación interna para la sensibilización y formación dirigidas al personal empleado público para la difusión de los principios del gobierno abierto, de los compromisos asumidos por todas las Administraciones en el IV Plan y la forma en la que pueden contribuir a su cumplimiento.
- Desarrollo de campañas de divulgación del Gobierno Abierto dirigidas a la ciudadanía, a través de medios tradicionales y de Internet (páginas web y redes sociales), así como de actuaciones de comunicación institucional (eventos, congresos, conferencias, etc.), de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias de cada Administración u organización.

A través del grupo de trabajo de comunicación y colaboración se pondrá a disposición de los miembros del Foro material audiovisual (logos, infografías, banners para web, videos divulgativos, podcast, presentaciones o plantillas o cualquier otro material.

- Desarrollo de actuaciones en partenariatado con las universidades, organizaciones sociales y las empresas, invitándolas a adherirse a las

campañas que permitan la difusión de la cultura del gobierno abierto entre sus miembros y en el conjunto de la sociedad.

En el desarrollo de las distintas actividades de este acuerdo, se adoptará un enfoque de comunicación inclusiva que tenga en cuenta los colectivos más vulnerables, con necesidades especiales o afectados por la brecha digital y se priorizarán acciones en el territorio, con especial atención a las zonas afectadas por la despoblación, el envejecimiento demográfico o la brecha digital

Tercero. Vigencia

La vigencia del presente acuerdo se extenderá desde su aprobación, hasta la finalización de la implementación el IV Plan de Gobierno Abierto.